

RES. LEG. N° 4522

APROBANDO EL PROTOCOLO Y ACTA COMPLEMENTARIA FIRMADA EN WASHINGTON ENTRE LOS PLENIPOTENCIARIOS DEL PERÚ EN MISIÓN ESPECIAL Y LOS DE CHILE.

Lima, 13 de setiembre de 1922.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 83, inciso 18 de la Constitución, ha aprobado el protocolo y el acta complementaria firmados en Washington el 20 de julio del año en curso, entre los plenipotenciarios del Perú, en misión especial, don Melitón F. Porras y don Hernán Velarde, y los de Chile, don Carlos Aldunate y don Luis Izquierdo.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

G. LUNA IGLESIAS. Presidente del Congreso.

R. C. Espinoza, Secretario del Congreso.

Manuel Jesús Urbina, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 13 de setiembre de 1922.

Cúmplase, registrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salomón